PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	
Periodo Evaluado:	Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2020
Avance Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano V1	**34%**

Conclusión general sobre el seguimiento al PAAC 2020

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, con el fin de analizar y valorar el avance de las metas formuladas y su articulación con las politicas de desempeño y gestión institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El 34% de avance del PAAC corresponde al desarrollo gradual de las estrategias de lucha contra la corrupción de conformidad con el Articulo 73 de la Ley 1474 de 2011; cabe indicar, que al cierre del mes de Abril la entidad tiene pendiente la actualización del PAAC respecto al Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 denominado "Personería para la Gente" adoptado mediante Resolución 122 del 1 de junio de 2020, por lo cual los avances hasta el mes de Marzo correspondien a la administración anterior, y solo se alcanza a visualizar el trabajo de dos meses del actual personero.
Se destaca entre las acciones realizadas en este cuaternario la adecuación de la entidad para el seeguimiento responsable y la daptabilidad a las politicas, lo que permite una adherencia y una mejor disposición a las acciones de prevención y control a los posibles riesgos de corrupción donde sean susceptibles los procesos de la entidad.
De hecho, se alcanzan a realizar iniciativas de la entidad en torno al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno actualizado mediante Resolución 110 del 14 de abril de 2020: se actualizo la politica de administración de riesgos, con lo cual se determinaron responsables a nivel de líneas de defensa, y se determinaron indicadores de monitoreo para su cumplimiento.
Algo muy importante, es la disposición de asignar de un Personero Delegado como Lider MECI, que si bien, no se ha elegido aún, a través de la resolución 108 de 2011, se genera esta asignaación con responsabilidad y autoridad para adelantar todas las acciones que sean pertinentes frente al cumplimiento de la politica de riesgos, incluyendo claro esta, los riesgos anticorrupción.
Para esta versión del PAAC, se tuvo en cuenta un componente adicional, con el cual se busca promover la integridad como una característica personal e institucional. Por ultimo, se establecio un procedimiento en el cual todos los colaboradores nuevos realicen el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Componente	Estado Encontrado
Gestión de Riesgos de Corrupción	En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte al 30 de Abril, se encontró: a) De manera mensual se revisa el libro de resoluciones para tener un control sobre el contenido de estas, en igual linea de idea se solicito la actualización del normograma a los procesos a traves del procedimiento b) Se solicitar retroalimentación a Vigilancia de la Conducta Oficial acerca de las actuaciones que puedan ameritan falta disciplinaria, del código disciplinario, estatuto anticorrupción y codigo penal
Racionalización de tramites	La oficina de control interno solicito a todos los procesos de la entidad realizar un inventario de todos los tramites que realizan, y elaboren una propuesta para reducirlos y así mejorar la atención a los usuarios de los servicios de la antidad.
Rendición de Cuentas	En el segundo seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte al 30 de Abril, se encontró: Que a través del sitio web www.personeriadecali.gov.co y redes sociales la Personería Distrital de Cali informa de manera permanente sobre las actuaciones que realiza a favor de la comunidad.
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Buscando la atención del ciudadano en tiempos de pandemia, se incremento la atención telefonica en la oficina de transparencia, al igual que se destinaron más recursos de personal a atender las quejas que llegan por el canal web y el correo electronico.
Mecanismos para atender la Ley de Transparencia	Se solicito e inicio la actualización de todos los documentos subidos en la pagina web, de tal manera que todos los informes que puedan ser de interes de la ciudadania, o cuya publicación fomente la transparencia de la entidad sean de calidad y libre acceso.

Recomendaciones

La Oficina de Control Interno en su rol de liderazgo estratégico frente al compomente de Mecanismos para atender la Ley de Permanencia, recomienda a la Alta Dirección adelantar mejoras frente a lo normativas, administrativas y tencnológicas asociadas con procedimientos que promuevan la publicación de todos los informes de valia en la pagína web de la entidad. Así como la cultura para que estos informes sean realizado con un lenguaje sencillo que facilite la comprensión de los mismos.

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ GARNICA
Jefe Oficina de Control Interno